



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 13 JUL 2012

Expte. N° 69/12

VISTO estas actuaciones y la Factura Tipo B N° 0001-00035482 de la Empresa ABACO – Servicios de Viaje por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DOCE CON 24/100 (\$ 1.912,24),

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la provisión de pasajes vía aérea a favor del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, por la invitación realizada en su carácter de ex Rector de esta Universidad, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la U.N.Sa.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DOCE CON 24/100 (\$ 1.912,24), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0493-12